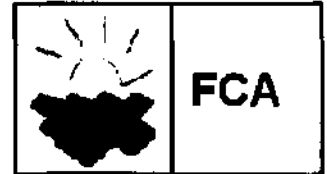




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 17 de Julio de 2014
CUDAP:EXP-UNC: 0029585/2014

VISTO:

La presentación realizada por el Sector Despacho de Alumnos en la que se solicita la modificación de los datos personales del Sr. VEXENAT, David Jesús, D.N.I. 31.054.026, M.U. N° 200214091 en esta Facultad.

Lo dispuesto por el Registro Nacional de las Personas del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación según trámite N°/Of. Ident. 002564113418071, en el que se modifica el apellido del ciudadano DÍAZ, Pablo Jesús por el de VEXENAT, Pablo Jesús con D.N.I. N° 31.054.026.

CONSIDERANDO:

Que en fecha 27 de Mayo de 2014 se presentó en el Sector Despacho de Alumnos para realizar un cambio de apellido, pasando a llamarse VEXENAT, Pablo Jesús.

Que el mismo ha presentado la documentación correspondiente que acredita su cambio de apellido.

Que al realizar los controles en el legajo del alumno se detectó que ha ingresado a esta unidad académica en el año 2002 con el nombre DÍAZ, Pablo Jesús, D.N.I. N° 31.054.026, M.U. N° 200214091.

Que bajo ese nombre aprobó una serie de espacios curriculares correspondientes a la Carrera Ingeniería Agronómica, lo que está registrado en las actas de exámenes correspondientes.

Que continuó cursando la Carrera con éste último nombre, conservando el número de matrícula universitaria y el número de documento, y que también están registrados en las actas correspondientes.

Que corresponde convalidar lo actuado por el alumno bajo el nombre de DÍAZ, Pablo Jesús, para que figure en la actuación académica de VEXENAT, Pablo Jesús.

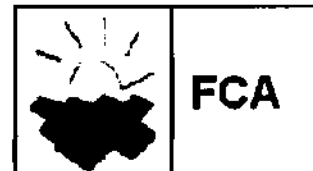
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Sector Despacho de Alumnos la modificación de datos personales del alumno VEXENAT, Pablo Jesús, D.N.I. N° 31.054.026 por lo que en los registros de la Facultad, donde dice: "DÍAZ, Pablo Jesús, D.N.I. N° 31.054.026, M.U. N° 200214091", deberá decir: "VEXENAT, Pablo Jesús, D.N.I. N° 31.054.026, M.U. N° 200214091", en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el *Registro Nacional de las Personas del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación.*



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO


Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ARTÍCULO 2º: Convalidar la actuación académica que el alumno VEXENAT, Pablo Jesús, D.N.I. N° 31.054.026, M.U. N° 200214091 realizó bajo la denominación de Díaz, Pablo Jesús, D.N.I. N° 31.054.026, M.U. N° 200214091.


ARTÍCULO 3º: Déjese constancia de la presente en el Legajo Personal del alumno VEXENAT, Pablo Jesús, D.N.I. N° 31.054.026, M.U. N° 200214091.

ARTÍCULO 4º: Por Decanato pase al Sector de Despacho de Alumnos, Oficialía. Cumplido, pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archívese.



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N° 624
E.D./



Ing. Agr. Esp. Félix Aldo Marrone
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.